

**Sentencia del Tribunal General de 16 de octubre de 2019 — ZV/Comisión**(Asunto T-684/18) <sup>(1)</sup>**(«Función pública — Funcionarios — Contratación — Convocatoria para proveer plaza vacante — Mediador adjunto de la Comisión — Procedimiento — Examen de los méritos»)**

(2019/C 432/59)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

Demandante: ZV (representante: J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión (representantes: L. Radu Bouyon, G. Berscheid y L. Vernier, agentes)

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión de la Comisión de 8 de febrero de 2018 relativa al nombramiento de A como mediador adjunto de la Comisión y de la nota de 12 de febrero de 2018 mediante la que la Comisión informó a la demandante del resultado del procedimiento de selección.

**Fallo**

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *ZV cargará, además de con sus propias costas, con las de la Comisión Europea.*

---

<sup>(1)</sup> DO C 35 de 28.1.2019.

**Sentencia del Tribunal General de 24 de octubre de 2019 — ZPC Flis/EUIPO — ZPC Flis/EUIPO — Aldi Einkauf (FLIS Happy Moreno choco)**(Asunto T-708/18) <sup>(1)</sup>**[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión FLIS Happy Moreno choco — Marcas nacionales figurativas anteriores MORENO — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Sustitución de la lista de productos cubiertos por las marcas nacionales figurativas anteriores — Rectificación de la resolución de la Sala de Recurso — Artículo 102, apartado 1, del Reglamento 2017/1001 — Base jurídica — Práctica decisoria anterior — Seguridad jurídica — Confianza legítima»]**

(2019/C 432/60)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

Recurrente: ZPC Flis sp.j. (Radziejowice, Polonia) (representante: M. Kondrat, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: K. Kompari y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Aldi Einkauf GmbH & Co. OHG (Essen, Alemania) (representantes: N. Lützenrath, U. Rademacher, C. Fürsen y M. Minkner, abogados)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 13 de septiembre de 2018 (asunto R 2113/2017-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Aldi Einkauf y ZPC Flis.

### Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 13 de septiembre de 2018 (asunto R 2113/2017-1), en la medida en que deniega el registro de la marca solicitada para los productos siguientes: «sucedáneos del café; té, cacao; productos a base de cacao; bebidas a base de chocolate; todos los productos citados también en forma instantánea», salvo el cacao, por lo que respecta a estos últimos.*
- 2) *Estimar la oposición en su integridad para los productos y servicios objeto de la solicitud de registro, salvo los servicios incluidos en la clase 35 correspondientes a la siguiente descripción: «Venta al por menor o al por mayor de productos de confitería, [moldes para pastas y galletas], Venta al por mayor y al detalle de galletas, barquillos, [moldes para pastas y galletas], Galletas, barquillos a través de Internet».*
- 3) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 4) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

---

(<sup>1</sup>) DO C 44 de 4.2.2019.

### Sentencia del Tribunal General de 17 de octubre de 2019 — United States Seafoods/EUIPO (UNITED STATES SEAFOODS)

(Asunto T-10/19) (<sup>1</sup>)

**[«Marca de la Unión Europea — Registro internacional que designa a la Unión Europea — Marca figurativa UNITED STATES SEAFOODS — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001»]**

(2019/C 432/61)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Recurrente:* United States Seafoods LLC (Seattle, Washington, Estados Unidos) (representantes: C. Spintig, S. Pietzcker y M. Prasse, abogados)

*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Ivanauskas y H. O'Neill, agentes)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 11 de octubre de 2018 (asunto R 817/2018-5), relativa a un procedimiento de registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca figurativa UNITED STATES SEAFOODS.